



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ÁREA DE CONTROL INTERNO

No. S-2020-

/ARCOI – GRAUD – 29.3

Bogotá D.C.,

10 SEP 2020

Mayor General
 GUSTAVO ALBERTO MORENO MALDONADO
 Subdirector General Policía Nacional
 Carrera 59 No. 26-21 CAN
 Bogotá D.C



MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No. _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

Asunto: informe ejecutivo de auditoría interna específica

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de auditoría interna combinada a los Sistemas de Gestión (Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo) en la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" con el código 5248, realizada en el período comprendido del 27/07/2020 al 31/07/2020, en la cual se evidenciaron seis (06) hallazgos.

HALLAZGOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
06	09	08

CONCLUSIONES

Evaluadas las prácticas ambientales implementadas, son coherentes y oportunas, ayudando a mitigar y prevenir impactos ambientales al Sistema de Gestión Integral.

La Escuela cumple en un alto grado la normatividad ambiental aplicable, salvo algunos aspectos relacionados con la gestión integral de los residuos y el programa de uso eficiente y ahorro de agua por lo que fue objeto de dos no conformidades.

Evaluados los sistemas de gestión de la Escuela frente a los requisitos de las normas Técnica de Calidad ISO 9001: 2015, la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 45001:2018 y el Decreto 1072 del 2015, es conforme de acuerdo al cumplimiento del control y gestión de los procesos y procedimientos alienados a los requisitos de las normas, sin embargo, se identificaron seis hallazgos de nivel operacional y alcance administrativo.

Se evidenció conocimiento, difusión y aplicabilidad de la Política integrada de los Sistemas de Gestión de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.

Se cumple la política de administración del riesgo en forma parcial, razón por la cual se evidenció un hallazgo por la no identificación de riesgos individuales.

En la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", se adoptan medidas de control para el acceso a la información, tales como usuario y contraseña para los equipos de cómputo, dando cumplimiento a la Resolución 08310 de 28 dic. 2016 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional".

La Escuela se encuentra desarrollando las actividades tendientes al cumplimiento del decreto 1072 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".

En el marco del cumplimiento a los numerales de la norma ISO 45001:2018 la Escuela desarrolla las gestiones pertinentes al cumplimiento de los lineamientos allí establecidos; sin embargo existe debilidad en la identificación de los riesgos propios del sistema.

RECOMENDACIONES

Realizar un adecuado y oportuno control a la matriz para la identificación, actualización y evaluación del cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos ambientales aplicables en la cual se establecen las técnicas de seguimiento y control; así como a los indicadores planteados en el plan de manejo de escombros.

Priorizar las obras o actividades necesarias, tendientes a garantizar la salubridad del personal adscrito a la Escuela, así como la protección del medio ambiente, una vez cuente con el diagnóstico y levantamiento de redes del sistema de alcantarillado adelantado mediante proceso PN ECSAN MI 026 2020.

Asegurar que cada uno de los miembros de la organización conozca los programas de gestión integral de residuos, para garantizar que el acopio temporal en el sitio dispuesto para tal fin dentro de las instalaciones, se realice de manera adecuada.

Hacer seguimiento a las actividades que debe cumplir el contratista de obra que tiene a cargo el reforzamiento y adecuación del casino de oficiales y la biblioteca, frente a la gestión de los RCD acopiados temporalmente en la obra tales como: humedecer o proteger los escombros con el fin de controlar la dispersión de material particulado. Señalizar, separar y cubrir los residuos de demolición conforme a las necesidades del proyecto. Proteger con material resistente los sumideros de la red de alcantarillado pluvial. Proteger con material resistente los individuos arbóreos.

Elaborar un programa de mantenimiento y limpieza de las piscinas con el fin de disminuir la concentración de ácido cianúrico detectado mediante pruebas de laboratorio, para evitar que el agua sea corrosiva lo que puede redundar en el envejecimiento prematuro de los enchapes y accesorios de éstas, así mismo adelantar un control oportuno a dicho plan.

Elaborar y cumplir un programa de mantenimiento y limpieza de las trampas de grasas del comedor de cadetes, considerando que el último informe determinó que estos vertimientos tienen un alto grado de contaminación por materia orgánica biodegradable y no biodegradable; para asegurar que los parámetros de calidad se encuentren acordes a los límites permitidos.

Fortalecer la gestión de los riesgos a los sistemas de gestión, producto de la identificación de peligros, además de sus aspectos e impactos ambientales.

Tener en cuenta el instructivo 008 DINA-E-VIACA -70 de fecha 17 de julio de 2020 "Parámetros para la designación, liquidación y pago de docentes mediante la modalidad de hora catedra".

Atentamente,


Coronel JUAN CARLOS SÁNCHEZ MOLINA
Jefe Area de Control Interno (E)

Auditor Líder: MY Sergio Alfonso Méndez Unas
Consolidó: SI Fausto Mesa Gutiérrez
Revisado por: TC Pablo Javier Galindo Valencia
Aprobado por: CR Edna Teresa Rodríguez Molina
Fecha elaboración: 08/09/2020
Uticación: Mis documentos/auditorias2020

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfonos 5159000
arcoi.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

